171

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 246/2018

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 67/2017, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2.017, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 50/2016 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – INAN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 316.370.----------

Asunción, 13 de abril de 2.018.-

VISTOS:

Los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 50/2016 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – INAN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 316.370**, y;

CONSIDERANDO:

El MEMORANDO D.G.O.C. N° 278/2018, de fecha 2 de abril de 2018, individualizado con N° de mesa de entrada 24.439, mediante el cual se remite el expediente del llamado de referencia.-

Que, obra en el expediente el MEMORÁNDUM D.C.G. N° 213/2.018, de fecha 21 de marzo de 2.017, a través del cual el Departamento de Contratos y Garantías dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones solicita la RATIFICACIÓN de la Resolución D.G.O.C. N° 77/2017, de fecha 8 de febrero de 2017, teniendo en cuenta que el fecha 20 de marzo de 2018, recibió el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Que, la Convocante ha tomado la decisión como medida de prudencia administrativa, no iniciar los trámites para la suscripción del contrato respectivo, sino una obtenido el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

Que, en esas condiciones, corresponde reanudar a partir de la presente resolución, el plazo para la firma del contrato, debido a que se trató de una situación no imputable al proveedor.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Que, en el Pliego de Bases y Condiciones se estableció que la vigencia del contrato y plazo de ejecución tendría vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017 y, considerando que el plazo mencionado no podría cumplirse en razón de las cuestiones suscitadas en lo referente a la disponibilidad presupuestaria,

Resolución D.G.O.C. N° 246/2018

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 67/2017, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2.017, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 50/2016 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – INAN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 316.370.----------

corresponde extender el plazo de vigencia del contrato y plazo de ejecución del mismo hasta el 31 de diciembre de 2018.-

Teniendo en cuenta lo expuesto y obrante en el expediente, lo ajustado a derecho es ratificar la Resolución D.G.O.C. N° 67/2017, de fecha 08 de febrero de 2017, por lo que el cómputo para el plazo de formalización del contrato debe llevarse a cabo a partir de la suscripción de la presente resolución.-

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones por medio del **Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. N° 85/2.018**, de fecha 13 de abril de 2.018, su parecer favorable.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° RATIFICAR en todos sus términos **LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 67/2017, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2.017, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 50/2016 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – INAN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 316.370**, en base a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.-

Artículo 2° Anexar a la presente Resolución, a la Resolución D.G.O.C. 67/2.017 de fecha 08 de febrero de 2017.-

Lic. MVZ. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Resolución D.G.O.C. N° 246/2018

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 67/2017, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2.017, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 50/2016 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – INAN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. Nº 316.370.----------

Artículo 3º Disponer que los montos sean imputados al Ejercicio Fiscal 2018, en consecuencia, establecer como vigencia del contrato y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018.-

Artículo 4º Disponer que el cómputo para el plazo de formalización del contrato debe llevarse a cabo a partir de la suscripción de la presente resolución.-

Artículo 5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
16 -04- 2018
D. CONTRATOS Y GARANTIAS
DGOC MSP Y BS
24439

DICTAMEN (A.J.)-D.G.O.C. Nº 085/2018

A : **Ing. M.A.E. Sergio Barrios Heyn, Director General.**
Dirección General Operativa de Contrataciones.-

De : **Abg. Yolanda Rodríguez, Jefa.**
Asesoría Jurídica – D.G.O.C.-

REF. : **PARECER SOBRE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 67/2017, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2.017, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 50/2016 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – INAN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. Nº 316.370.-**

FECHA : **13 de abril de 2018**.-

Me dirijo a Usted, en atención de los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 50/2016 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – INAN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. Nº 316.370.-**

Que, considerando el El MEMORANDO D.G.O.C. Nº 278/2018, de fecha 2 de abril de 2018, individualizado con Nº de mesa de entrada 24.439, mediante el cual se remite el expediente del llamado de referencia.-

Que, obra en el expediente el MEMORÁNDUM D.C.G. Nº 213/2.018, de fecha 21 de marzo de 2.017, a través del cual el Departamento de Contratos y Garantías dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones solicita la RATIFICACIÓN de la Resolución D.G.O.C. N° 77/2017, de fecha 8 de febrero de 2017, teniendo en cuenta que el fecha 20 de marzo de 2018, recibió el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Que, la Convocante ha tomado la decisión como medida de prudencia administrativa, no iniciar los trámites para la suscripción del contrato respectivo, sino una obtenido el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

Que, en el Pliego de Bases y Condiciones se estableció que la vigencia del contrato y plazo de ejecución tendría vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017 y, considerando que el plazo mencionado no podría cumplirse en razón de las cuestiones suscitadas en lo referente a la disponibilidad presupuestaria, corresponde extender el plazo de vigencia del contrato y plazo de ejecución del mismo hasta el 31 de diciembre de 2018.-

Que, en esas condiciones, corresponde reanudar a partir de la presente resolución, el plazo para la firma del contrato, debido a que se trató de una situación no imputable al proveedor.-

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Teniendo en cuenta lo expuesto y obrante en el expediente, lo ajustado a derecho es ratificar la Resolución D.G.O.C. N° 67/2017, de fecha 08 de febrero de 2017, por lo que el cómputo para el plazo de formalización del contrato debe llevarse a cabo a partir de la suscripción de la presente resolución, asimismo, disponer el plazo de vigencia del contrato y ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018.-

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.O.C.
Recibido:
Fecha: 13 ABR. 2018 Hora: 14:36
Nº: 24.439 Firma: